



**QUIBDÓ**  
*Lo estamos haciendo Posible*

PRIMERA SESION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA  
SOCIAL - QUIBDO

30 de abril  
2021

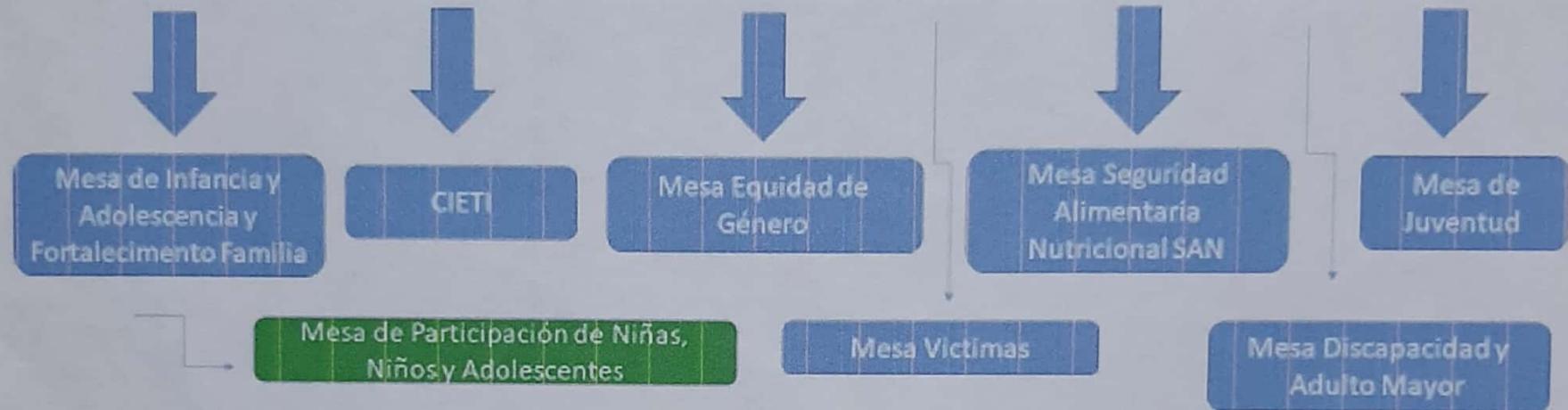
# Decreto Nacional 936 de 2013

Por el cual se reorganiza el SNBF en cuanto a sus funciones e integración, instancias de coordinación

## COMPOS

(Decreto N° 0075 – 28 de marzo de 2016)

El consejo Municipal de Política Social de Quibdó, tiene como objetivo analizar, coordinar, proponer y evaluar políticas, planes, programas y proyectos que promuevan el bienestar de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, discapacitados, adulto mayor en general de la familia y procurar su ejecución dentro del marco del modelo de desarrollo del ente territorial.



QUIBDO  
Lo estamos haciendo



DESPACHO DEL ALCALDE

Nit. 891680011-0

ACTA No. 01

Fecha: Viernes 30 de mayo de 2021	Hora: 09:00 a.m.
Lugar:	Modalidad: Virtual
Dependencia que convoca:	Secretaría Técnica del consejo Municipal de Política Social "COMPOS 2021"
Asistentes:	25 miembros
Objetivo:	Realización de la primera sesión del Consejo de Política Social de Quibdó
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Oración</li><li>2. Saludo</li><li>3. Llamado a lista y verificación del quórum</li><li>4. Instalación del COMPOS</li><li>5. Lectura y aprobación del acta anterior</li><li>6. Verificación de compromisos</li><li>7. Toma de decisiones intersectoriales de los programas, proyectos e iniciativas a favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Quibdó – Alianza Intersectorial.</li><li>8. Proposiciones y varios- Conclusiones</li><li>9. Cierre</li></ol>

**Oración:**

Fue realizada por la doctora ANAYOLANDA PALACIOS MACHADO, Secretaria de Inclusión Social de la alcaldía de Quibdó

**Llamado a lista y verificación del quórum:**

El doctor HECTOR TRUJILLO CHAVERRA, en su calidad de Secretario de Gobierno, inicia dando un cordial saludo a todos los participantes y d la bienvenida a la Primera Sesión del COMPOS 2021, se permite leer el orden de día, lo somete a consideración de los asistentes y verifica que haya quórum.

**Apertura e Instalación del COMPOS (Doctor MARTIN EMILIO SANCHEZ VALENCIA, Alcalde):**

El señor Alcalde del Municipio de Quibdó, doctor MARTÍN EMILIO SANCHEZ VALENCIA, expresa un cordial saludo a todos los participantes que conforman esta instancia municipal y da la bienvenida a la Primera Sesión del COMPOS 2021, saluda especialmente a los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del proyecto de la Alcaldía de Quibdó "Reconciliación y Paz", proyecto dirigido a la población vulnerable del Municipio de Quibdó; expresa su compromiso incondicional en la toma de decisiones que se requieran en los diferentes temas expuestos en esta sesión, todo esto conforme a los planes de acción y en coherencia con las políticas públicas sociales del territorio y por ende del Plan de Desarrollo Municipal y en concordancia con la Constitución y la Ley y procede a la instalación del COMPOS.



## DESPACHO DEL ALCALDE

Nit. 891680011-0

Continuación del Acta No. 01 del 2021 "COMPOS"

### COMPROMISOS DEL COMPOS DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020

#### Secretaría de Inclusión social:

La doctora ANA YOLANDA PALACIOS, Secretaria de Inclusión social, presenta informe sobre el registro de los discapacitados en el registro único municipal, explica que El Ministerio de Salud y Protección Social dio vida al nuevo procedimiento de Certificación de Discapacidad, mediante la Resolución 113 de 2020 "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad".

Expone que el discapacitado debe tener unos antecedentes clínicos de las personas al igual que un diagnóstico de la discapacidad como una condición, el procedimiento se realiza mediante una cita médica regular y no genere ningún costo para el paciente, la persona se debe dirigir al Hospital Ismael Roldan porque es el único centro autorizado para certificar; este certificado tiene validez de un año.

#### Datos importantes a tener en cuenta

- Antes este proceso debía realizarse directamente con la EPS a la que estabas afiliado, ahora, la entidad responsable es directamente la Secretaría de Salud Municipal o Distrital de tu lugar de residencia.
- El proceso de solicitud y registro NO tiene costo.
- Para hacer esta solicitud debes estar afiliado al régimen subsidiado o contributivo.

#### Intervención de la doctora YAICIRA MATURANA AMAGARA:

Expone que no se está haciendo la caracterización en este momento porque la norma cambió, ahora un equipo interdisciplinario que fue certificado como evaluador le dé el certificado a aquellas personas que lo requieran que estén en condición de discapacidad, el Municipio tienen una ruta pero hay una dificultad en la norma porque presenta un vacío, dice que el Municipio o la Secretaría de Salud da la autorización para que vayan a la institución prestadora de servicio de salud que en este caso es el Hospital Ismael Roldan, ya nos informaron que hay otro centro para que estos se dirijan allá, el Hospital no tiene un rubro para hacer eso, en la norma no exige que esos recursos para el cual se autorizan esa certificación con la cual podemos pagar no hay tampoco y a los prestadores o aseguradores tampoco hay una norma que los obligue a ellos que garanticen esa certificación, sin embargo, el año pasado el Ministerio estaba girando unos recursos al Departamento para que se los asignara al Hospital Ismael Roldan, pero el Departamento envió la información tardía, pero ya avisaron este año que estos recursos ya fueron aprobados; sin

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó  
E-mail:alcaldiagquibdo-choco.gov.co  
Código postal:270001  
Tel: (4) 6712175

**QUIBDÓ**  
La Esfuerzo Haciendo Posible

Elaboró:  
Revisó:  
Aprobó:  
Fecha:



## DESPACHO DEL ALCALDE

lit. 89168001

Continuación del Acta No. 01 del 2021 "COMPOS"

embargo desde el Plan de Intervenciones Colectivas estamos incluyendo recursos para poder apoyar y estamos en el proceso de certificar a las personas que lo están solicitando.

### **Intervención del doctor JESÚS DELGADO ROSERO:**

Expone frente el caso de la certificación de los discapacitados y manifiesta que hay que priorizar a esas personas para que el Hospital Ismael Roldan les pueda hacer la valoración y certificarlos, como es la Secretaría la que entrega el código respectivo no se ha podido iniciar porque el formato que está en la plataforma hay que colocarle el número del convenio, ya se habló con la Secretaría de salud Departamental para que agilicen el proceso de contratación para poder avanzar.

### **Intervención de la doctora HEREYSY JHOANA MORENO MENA:**

Expone que frente al compromiso de que se preste la vigilancia en la Casa de la Mujer en las horas de la noche, ya hablo con la doctora Gloria Palacio, envié la información y ella resolvió y manifestó que la semana entrante enviaba el vigilante porque hacía falta unas adiciones, pero ya está resuelta la necesidad.

### **Lectura y aprobación del acta anterior:**

Se procede a la lectura del acta anterior No.4 del 23 de diciembre de 2020, el Secretario Técnico una vez leída el acta anterior, la somete a votación para la aprobación de la misma, quedando aprobada por todos los asistentes.

Dentro de la agenda del Primer Compos 2021 tenemos el No. 7, el cual es la toma de decisiones intersectoriales para la implementación de los proyectos, programas e iniciativas a favor de los Niños Niñas, adolescentes y Jóvenes del Municipio de Quibdó.

Intervenciones de las doctoras LIPSAMIA RENDON, Gerente del Proyecto y MARTHA CECILIA GARZON, Asesora del Proyecto RECONCILIACIÓN Y PAZ.

Exponen sobre la importancia de este proyecto y explican sobre la importancia de mejorar las habilidades individuales y comunitarias que conduzca a la resolución pacífica de los conflictos familiares y comunitarios, así como la calidad de vida de los grupos vulnerables del Municipio de Quibdó, así mismo informan que el este proyecto contempla el fortalecimiento familiar, institucional y comunitario de la población más vulnerable en las siete (7) comunas de Quibdó, priorizando el inicio de la intervención psicosocial en los barrios ya identificado con mayor vulnerabilidad.



## DESPACHO DEL ALCALDE

Nit. 89168001

Continuación del Acta No. 01 del 2021 "COMPOS"

Este proyecto busca cerrar brechas de desigualdad, acelerar la implementación de las políticas públicas del Municipio de Quibdó.

Intervención del señor Personero del Municipio de Quibdó doctor DOMINGO RAMOS PALACIOS, quien manifiesta su apoyo incondicional frente a este proyecto de Reconciliación y Paz.

Intervención del doctor JULIO CESAR LUNA CAMPO, en representación del ICBF:

Resalta el trabajo interinstitucional y manifiesta que es producto de la concertación e incluye en esto a la doctora Yirle Waldo, como coordinadora del tema de Niñez, Adolescencia y la familia, representa a la Secretaría de Educación Municipal en la Mesa Técnica, la Ludoteca Naves coordinada por la doctora LUZ DEL CARMEN ROMANA, el Coordinador de la mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes de la Secretaría de Educación en cabeza del doctor ELVIS CORDOBA ARANGO, de la Secretaría de Gobierno Municipal los doctores Victor y Gladis Corena, en cabeza del doctor HECTOR TRUJILLO, doctor JESUS DELGADO ROSERO Secretario de Salud y todas las Secretarías y demás instituciones participantes.

Como primer punto, la agenda de este PRIMER COMPOS 2021 habla de una toma de decisiones y se traen unas series de proposiciones para que se avalen, los niños y las niñas del proyecto paz y reconciliación y manifestaron su interés hacer parte de la Mesa Municipal de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, es una proposición que hacen los mismos niños, esperamos que los consejeros le den la bienvenida y avalen, el señor alcalde lo avale y quede como una decisión tomada en el cierre.

Segundo, manifiesta sobre el tema de la tributación, así mismo se debe saber cómo es que los recursos del estado se invierten en las necesidades de la población, los secretarios de despachos conocen el resultado del comunicado, la matriz fue enviado con la firma del doctor Héctor Trujillo donde le solicitaba a las distintas Secretarías como deberían tramitar la matriz, con el objetivo de identificar iniciativas, propuestas, programas, proyectos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes y jóvenes y familias, esa respuesta inicial la Secretaría de Inclusión Social con este proyecto que ya el Alcalde Municipal lo presento como proyecto banderas una gran decisión y es importantísima, un proyecto ambicioso y puntual, se requiere que las otras secretarías se acojan a este gran proyecto bandera.

Para finalizar, como serán los invertidos esos recursos con las metas logradas, el Proyecto de Paz y Reconciliación cuanto es el monto del Proyecto como de acuerdo con la inversión de los recursos financieros, técnicos, de talento humano y demás

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó  
E-mail:alcaldiagquibdo-choco.gov.co  
Código postal: 270001

**QUIBDÓ**  
Municipio del Departamento del Chocó

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Fecha:



## DESPACHO DEL ALCALDE

89168001

Continuación del Acta No. 01 del 2021 "COMPOS"

cuáles son los impactos que ha logrado esa alianza será fortalecida con los aportes e insumos económicos, técnicos, financieros para fortalecer a este proyecto bandera; estas acciones deben socializarse para que la comunidad tenga conocimiento de los tributos y como se invierten estos, debe haber pedagogía y publicidad; así mismo las distintas secretarías deben sumarse a este proyecto y hacer aportes para que este proyecto tenga un gran impacto.

### Intervención del doctor JESÚS DELGADO ROSERO

Sugiere que la representación de los niños sea escogida democráticamente y se debería hacer una reglamentación y definir algunos criterios para que se lleve a cabo.

Frente al Proyecto de Reconciliación y ve este proyecto definido hacia el lado de la violencia intratamiliar y a la reconciliación social y tiene muchos asteriscos, abarca muchas ideas y va a hablar para ver que tiene que ver con la secretaría de salud, es un proyecto muy general, que el problema de los adolescentes no es solo de salud social y que al final de año no es tener un documento más si no unos objetivos claros.

Interviene el doctor JULIO CESAR LUNA, respondiendo al doctor JESUS DELGADO, frente a la escogencia de los niños miembros de la mesa de participación existe un lineamiento técnico nacional y departamental, el Municipio de Quibdó tiene un comité técnico adscrito a la mesa de Infancia, adolescencia Familia de Quibdó (MIAF), hay un comité adscrito y el profesional WALNER LONDOÑO es el Coordinador de esta mesa, él tiene los parámetros para dirigir los equipos interinstitucionales, los niños aquí presentes tendrán una inducción para todo este tema.

### Interviene el doctor ELVIS CORDOBA ARANGO:

Manifestando que ha visto muy pertinente el proyecto y además necesario, como escenario de paz, de formación porque van a tener un mejor estilo de vida, creemos que un proyecto de estos apunta hacia convivencia a ponerle mayor atención a nuestros menores de edad a los adolescentes y jóvenes, si hay que hacer alguna articulación lo haremos.

### Interviene la doctora DELVIS DIAZ, Secretaria de Desarrollo Económico:

Hemos venido haciendo acompañamiento al proyecto en compañía de nuestros jóvenes de la ciudad de Quibdó, aportamos al proyecto en unas líneas estratégicas en materia de emprendimiento para acabar con los conflictos en el territorio.



Nit. 89168001

## DESPACHO DEL ALCALDE

Continuación del Acta No. 01 del 2021 "COMPOS"

### PROPOSICIONES Y VARIOS:

#### La Secretaría de Gobierno propone:

- Seguimiento a los comités para que se dinamice e impulse los procesos de planificación y activación de las mesas del Municipio de Quibdó.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales acorde al Modelo de Gestión Territorial MGT y a las necesidades de las mesas técnicas.
- Facilitar información de las instancias locales de coordinación en la página web de la alcaldía (Normatividad, decretos, políticas públicas, cronogramas, informes).
- Crear una carpeta COMPOS en la página de la alcaldía de Quibdó para que la ciudadanía tenga acceso y se entere de los avances.

#### Intervención sobre las proposiciones:

##### Doctor JULIO LUNA CAMPO:

Manifiesta que el Municipio de Quibdó tiene un Comité impulsor de la política pública de infancia de adolescencia y familia y otras política a la que viene trabajando, tiene la política de discapacidad, seguridad alimentaria, prestación de servicio de salud, que debemos acoger esa proposición pero no crear otro comité, sería mejor fortalecer el comité y reunirse dos o tres veces en el mes, las propuestas son muy valiosas y sería fortalecer y no crear y que las demás secretarías de despacho envíen sus delegados a este comité.

##### Doctora YIRLE WALDO, Coordinadora de Primera Infancia e Infancia y Adolescencia:

Observo el sinnúmero de acciones que se vienen adelantando en el Municipio de Quibdó para atender a toda la población vulnerable, existe un decreto 0263 del 2016, mediante el cual se crea el equipo de acción inmediata que está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Gobierno Municipal que ejerce la Secretaría Técnica y estuvimos reuniéndonos como hasta el mes de marzo y vemos que se han paralizado todas las acciones que se pretenden con este equipo de acción inmediata, el municipio de Quibdó tiene unas rutas de atención para la prevención del reclutamiento y violencia sexual, la invitación es para que en acta la reactivación de este comité, se habían hecho unas observaciones que era elaborar un plan

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó  
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co  
Código postal:270001

**QUIBDÓ**  
Municipio del Departamento del Chocó

Elaboró:  
Revisó:  
Aprobó:  
Fecha:



## DESPACHO DEL ALCALDE

It. 891680011-0

Continuación del Acta No. 01 del 2021 "COMPOS"

territorial de prevención para evitar focos de riesgos, reestructurar este decreto, organizar el directorio institucional con roles para el restablecimiento de derechos, elaboraron mapa de rutas de prevención y adelantar acciones de fortalecimiento de redes sociales familiares sobre factores de riesgos; Secretaría de Gobierno viene adelantando proceso de identificación de programas proyectos en el municipio como ya se cuenta con una información bastante sustanciosa ya adelantadas, arrancar con eso y definir las acciones y cumplir con el decreto.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y se firma por el señor Alcalde Municipal,

**MARTÍN EMILIO SANCHEZ VALENCIA**  
Alcalde